

AUTO. RADICADO NÚMERO 2014-034. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio.

Bucaramanga, 2 de marzo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

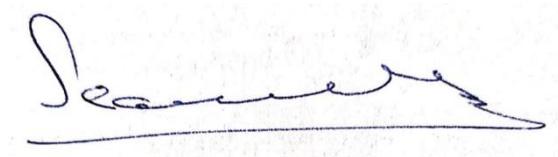
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por la demandante Señora MARIA DE LOS ANGELES PALOMINO ORDUZ, y en consecuencia, desarchivado el proceso, se ordena por Secretaría expedirle copia de la sentencia de divorcio proferida en este asunto el día veintisiete (27) de octubre del año dos mil catorce (2014).

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.